DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 17/12/2018

CONTRATO: N°7151/2018 – Licitación. LPN N° 1339/2017 –

".Servicio de poda de árboles que afectan a las redes eléctricas".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:...Departamento Forestal

CONTRATISTA/PROVEEDOR: CONSORCIO CALDETEC - MB

CERTIFICADO N°: *completar en caso de obras de lo contrario No Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

$$A_P = P_O\left(0.45 + 0.40\frac{S}{S_0} + 0.15\frac{G}{G_O}\right) - Po$$

Ap: Ajuste de Precio. Po: Precio básico de la oferta a ser ajustado.

S: Salario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Orden de Servicio (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado.

So: Salario diario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación de ofertas.

G: Precio oficial de venta de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Orden de Servicio (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado.

Go: Precio oficial de venta de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Ap1= $567.300\left(0{,}45 + 0{,}40 \times \frac{2.112.562}{2.041.123} + 0{,}15 \times \frac{5.080}{4.190}\right) - 567.300$

Ap1= $567.300(0{,}45 + 0{,}40 \times 1.03499985 + 0{,}15 \times 1{,}21241050) - 567.30$ **Ap1= 26.017-**

MONTO TOTAL REAJUSTADO: 593.317 *(Quinientos Noventa y tres mil trescientos diecisiete guaranies)*

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Sr./a Ing. Sebastián Esteche
Jefatura - DD/FOR
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	7151/18
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1339/17
Descripción	"Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles Próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional , bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – PAC 323597.
Identificador (ID)	ID N° 323597
Fecha de apertura de Ofertas	5 de octubre de 2017
Proveedor o Contratista	Consorcio Caldetec - MB
Unidad Administradora del Contrato	Departamento Forestal
Fecha de suscripción del Contrato	31 de enero de 2018
Vigencia del Contrato	15 meses
Documento de Solicitud del Proveedor o Contratista	Nota N° 324/2018 presentada por la empresa en fecha 18 de diciembre de 2018
Fórmula de Reajuste	$A_P = P_O\left(0.45 + 0.40\frac{S}{S_0} + 0.15\frac{G}{G_O}\right) - Po$ Ap: Ajuste de Precio. Po: Precio básico de la oferta a ser ajustado. S: Salario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Orden de Servicio (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado. So: Salario diario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación de ofertas. G: Precio oficial de venta de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Orden de Servicio (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado. Go: Precio oficial de venta de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.
Desarrollo de la aplicación de la fórmula	**Ap1=** $567.300\left(0{,}45 + 0{,}40 \times \frac{2.112.562}{2.041.123} + 0{,}15 \times \frac{5.080}{4.190}\right) - 567.300$ **Ap1=** $567.300(0{,}45 + 0{,}40 \times 1.03499985 + 0{,}15 \times 1{,}21241050) - 567.300$ **Ap1= 26.017-**
Monto total del Reajuste	Gs. **593.317** *(Quinientos Noventa y tres mil trescientos diecisiete guaraníes)* IVA incluido.

Ing. Sebastián Estéche
Jefatura UD/FOR
ANDE

REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley Nº 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Documentos que respaldan las variaciones	- Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato- CGC 13 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1339/17 - INTERNO DD/FOR/60/2018 - Comunicado de PETROPAR de fecha 26/11/2018 - Documento de conformidad entre las partes
Fecha de aplicación del Reajuste	**01/12/2018**

JUSTIFICACIÓN DEL REAJUSTE CONCEDIDO

A continuación se expone en forma acabada y cronológica, la ocurrencia de la variación y la medida en que afecta a los precios del Contrato.

De acuerdo con lo establecido en la Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato- CGC 13 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1339/17, el precio del contrato estará sujeto a los siguientes ajustes:

Si en el período comprendido entre la fecha de presentación de ofertas y durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificare variaciones del salario mínimo oficial o del precio del gasoil, la Contratante reconocerá un ajuste de precios de los trabajos pendiente de ejecutar, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el cincuenta y cinco por ciento (55 %) de los valores unitarios estipulados en el Contrato, como sigue:
- Cuarenta por ciento (40 %) del valor del Contrato, incidencia de la mano de obra. (Salario).
- Quince por ciento (15 %) del valor del Contrato, incidencia del transporte. (Gasoil).

Considerando lo expresado, y teniendo en cuenta el Comunicado de PETROPAR de fecha 26/11/2018, con fecha de aplicabilidad desde el 01/10/2018, del nuevo precio del Gasoil común o tipo III a Gs 5080, se procedió a la elaboración el Documento de Conformidad entre las Partes.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable al presente pedido de Reajuste de Precios.

Ing. Sebastián Esteche
Jefatura - DD/FOR
ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 28 DIC. 2018